

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 139

Fecha: 11 de octubre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 20130000300	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Miguel Ángel Ruíz Guerrero	Nación (Ministerio de Defensa - Armada Nacional)	10/10/2013	Principal	Se aplaza la realización de la audiencia de pruebas. Se fija el día 10 de diciembre de 2013, a las 3:00 p.m. como fecha para celebrar la audiencia de pruebas.	<a href="#">Clic aquí</a>
2	700013333006 20130001400	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Francisco Antonio Llorente Llorente	Nación (Ministerio de Defensa - Armada Nacional)	10/10/2013	Principal	Se aplaza la realización de la audiencia de pruebas. Se fija el día 10 de diciembre de 2013, a las 10:00 a.m. como fecha para celebrar la audiencia de pruebas.	<a href="#">Clic aquí</a>
3	700013333006 20130002900	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Héctor Vitola González	Nación (Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio) y Fiduprevisora S.A.	10/10/2013	Principal	Se aplaza la realización de la audiencia inicial. Se fija el día 09 de diciembre de 2013, a las 4:00 p.m., como fecha para celebrar la audiencia inicial	<a href="#">Clic aquí</a>
4	700013333006 20130003600	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Carlos Mario Villegas Gómez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	10/10/2013	Principal	Se aplaza la realización de la audiencia inicial. Se fija el día 04 de diciembre de 2013, a las 10:00 a.m., como fecha para celebrar la audiencia inicial	<a href="#">Clic aquí</a>

5	700013333006 20130005200	Reparación Directa	Abraham Javier Blanco Olivera, otros/otras	Nación (Ministerio de Defensa - Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial)	10/10/2013	Principal	Se aplaza la realización de la audiencia inicial. Se fija el día 05 de diciembre de 2013, a las 4:00 p.m., como fecha para celebrar la audiencia inicial	<a href="#">Clic aquí</a>
---	-----------------------------	-----------------------	--	--	------------	-----------	--	---------------------------

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.  
Se publica hoy, 11 de octubre de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.

  
Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria



